

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 557

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 531/04.

Entró en la Sesión

16/12/2004

P/R

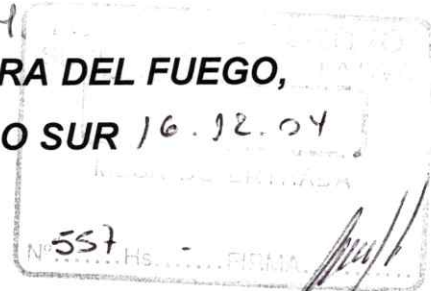
RESOL. 285

Girado a la Comisión
Nº:

Orden del día Nº:

h. ~~531/04~~
557/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR 16.12.04
RESUELVE**

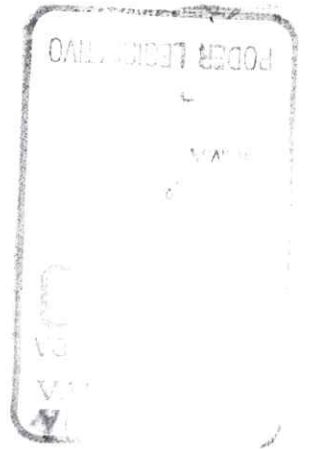


ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia Nº 531 /04.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 06 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 09 al 13 Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diferentes reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha Ciudad a partir del día 09 al 13 Diciembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 531 / 04
ES COPIA FIEL


EDITE ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



1904 - 2004
"Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 de Diciembre de 2004.-


SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde llevaré adelante varias reuniones inherentes a mi función de Legislador Provincial.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo de la misma el día 09/12/04 y regresando a Ushuaia el 13/12/04), y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. Hugo COCCARO
SU DESPACHO



DL. EMILIO SCUITO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"